

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	129-2024-MPSM/CS-1
----------	-----------------------	--------------------

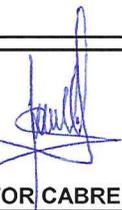
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, a los 11 días del mes de marzo del año 2024, en el local del Oficina de Logística, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 4-109-2024-GM/MPSM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°007-2024-MPSM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTA; REMODELACION DE SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) CIRCUITO CERRADO PARA LA PRUEBA DE MANEJO PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, CON CUI N°2629212, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. SALOMON GUERRA GUERRA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. LEIDI JIMENEZ RIVAS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO ROCO (INTEGRADO POR D&G INGENIEROS ASOCIADOS SRL Y GRUPO HIDALGO CONSTRUCTORES & CONSULTORES E.I.R.L.)	265,380.10

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>15</b>	  <b>FELIX VICTOR CABRERA REYES</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	  <b>SALOMON GUERRA GUERRA</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	  <b>LEIDI JIMENEZ RIVAS</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>